

**AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE
LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIBLES
LÍQUIDOS QUE SE INDICAN A LA EMPRESA
PETROMAX SOLUTIONS CAPITAL SPA. /**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el “Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y Combustibles”; el Decreto Supremo N° 160, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 0431, de 2010, del Ministerio de Energía; la Resolución Exenta SEC N° 21.272, de 2017, que Modifica Formato de Solicitud de Autorización de Comercialización de Productos Eléctricos y de Combustibles; la Resolución Exenta SEC N°29.909, de 2019, delegatoria de facultades; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante el ingreso OP SEC N° 333.660, de fecha 12.08.2025, la empresa “Petromax Solutions Capital SpA.”, RUT: 77.790.292-K, representada legalmente por don Gerónimo Nicanor Westermeyer Milthaler, solicitó ante esta Superintendencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la autorización para la comercialización de los productos de combustibles líquidos (en lo sucesivo sólo CL) individualizados en la Tabla I siguiente:

Tabla I

PRODUCTO	MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN EL PRODUCTO	FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN
Tanques móviles para combustible petróleo (Diésel)	COMBO POWER CO.,LTD.	DD200	Tanque de 200 litros para petróleo (Diésel) Modelo: DD200 Bomba de transferencia de combustible DC, mod. DP40012 (12 V), caudal 40 l/min 4 metros de manguera para combustible Diesel Boquilla de corte automático Medidor de caudal Cable de alimentación de 6 metros para la bomba con abrazaderas para la conexión a la batería Tapa con cerradura Dimensiones: 110*80*45 cm Peso: 35kgs	COMBO POWER CO.,LTD	China



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

1/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Tanques móviles para combustible petróleo (Diésel)	COMBO POWER CO.,LTD.	DD400	Tanque de 400 litros para petróleo (Diésel) Modelo: DD400 Bomba de transferencia de combustible DC, mod. DP40012 (12 V), caudal 40 l/min 4 metros de manguera para combustible Diesel Boquilla de corte automático Medidor de caudal Cable de alimentación de 6 metros para la bomba con abrazaderas para la conexión a la batería Tapa con cerradura Dimensiones: 115*80*68 cm Peso: 53kgs	COMBO POWER CO.,LTD	China
Tanques móviles para combustible petróleo (Diésel)	COMBO POWER CO.,LTD.	DD400HR	Tanque de 400 litros para petróleo (Diesel) Modelo: DD400HR Bomba de transferencia de combustible DC, mod. DP60012 (12 V), caudal 56 l/min 10 m de carrete de manguera para combustible Diesel Boquilla de corte automático Medidor de caudal Cable de alimentación de 6 metros para la bomba con abrazaderas para la conexión a la batería Tapa con cerradura con llave Dimensiones: 115*85*82 cm Peso: 68kgs	COMBO POWER CO.,LTD	China
Tanques móviles para combustible petróleo (Diésel)	COMBO POWER CO.,LTD.	DD480	Tanque de 480 litros para petróleo (Diesel) Modelo: DD480 Bomba de transferencia de combustible DC, mod. DP60012 (12 V), caudal 56 l/min 10 m de carrete de manguera para combustible Diesel Boquilla de corte automático Medidor de caudal Cable de alimentación de 6 metros para la bomba con abrazaderas para la conexión a la batería Tapa con cerradura con llave Dimensiones: 113*95*83,5 cm Peso: 100kgs	COMBO POWER CO.,LTD	China



Caso: 2215409 Acción: 3997042 Documento: 4634281

VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

2/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Tanques móviles para combustible petróleo (Diésel)	COMBO POWER CO.,LTD.	DD980	Tanque de 980 litros para petróleo (Diesel) Modelo: DD980 Bomba de transferencia de combustible DC, mod. DP60012 (12 V), caudal 56 l/min 10 m de carrete de manguera para combustible Diésel Boquilla de corte automático Medidor de caudal Cable de alimentación de 6 metros para la bomba con abrazaderas para la conexión a la batería Tapa con cerradura con llave, luz Led auxiliar de trabajo Dimensiones: 110*130*120 cm Peso: 120kgs	COMBO POWER CO.,LTD	China
--	----------------------	-------	---	---------------------	-------

2º Que, mediante la Resolución Exenta SEC N°25.226, de fecha 15.05.2024, este Organismo Fiscalizador autorizó la comercialización de los productos modelos DD400HR y DD400, señalados en Tabla I precedente. Asimismo, mediante la Resolución Exenta SEC N°27.601, de fecha 11.09.2024, este Organismo Fiscalizador autorizó la comercialización de los productos modelos DD200, DD480 y DD980, señalados igualmente en la tabla antes referida.

3º Que, a través del ingreso aludido en el Considerando 1º precedente, lo dispuesto en el artículo 9º del DS 298/2005 para productos de fabricación extranjera y el formato establecido mediante la Resolución Exenta SEC N° 21.272, de 2017, que “Modifica Formato de Solicitud de Autorización de Comercialización de Productos Eléctricos y de Combustibles”, la empresa antes identificada remitió los siguientes documentos:

- 3.1 Identificación del Solicitante: **Cumple.** Como reconocimiento legal, la empresa motivo de solicitud ha remitido:
 - 3.1.1 Copia del Certificado de vigencia de la razón social “Petromax Solutions Capital SpA”, RUT: 77.790.292-K, que indica que el “Registro de Empresas y Sociedades” de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, certifica que, al 11.08.2025, la empresa identificada se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.
 - 3.1.2 Copia del Certificado de Estatuto Actualizado “Petromax Solutions Capital SpA”, que indica que el “Registro de Empresas y Sociedades” de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, certifica que, al 11.08.2025, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyentes han suscrito conforme a la ley.
 - 3.1.3 Certificado de Vigencia de Poderes, que señala que el “Registro de Empresas y Sociedades” de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, certifica que, al 11.08.2025, no hay constancia de la inscripción de una revocación de las designaciones, poderes y delegaciones de facultades para representar a la persona jurídica individualizada como “Petromax Solutions Capital SpA”, incorporados al Registro de Poderes de la sociedad “Petromax Solutions Capital SpA”, en el cual se establece que la administración social recae en el gerente general, cargo que es designado en los estatutos y que, en este



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

3/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

caso, corresponde a don Gerónimo Nicanor Westermeyer Milthaler.

- 3.1.4 Copia simple de cédula de Identidad de don Gerónimo Nicanor Westermeyer Milthaler, fecha de vencimiento 16.07.2032.
- 3.2 Individualización de los Productos: **Cumple**, dado que los productos se han individualizado según el formato establecido por esta Superintendencia.
- 3.3 Declaración de Ingreso al país ante el Servicio Nacional de Aduanas: **Cumple** dado que se remite:
- 3.3.1 Certificado de Ingreso al país ante el Servicio Nacional de Aduanas N°3630706265- 2, de fecha 17.01.2025, que evidencia la importación de los productos motivo de solicitud.
- 3.3.2 Factura Proforma N°20240927, de fecha 27.09.2024, emitida por "Combo Power Group" a la empresa requirente.

Dicho documento consigna, entre otros, los productos motivo de solicitud. Este antecedente incluye, además, la Declaración N° TP20231020PSC, emitida el 20.10.2023 por "Shanghai Tampa Bay New Material Development Co., Ltd.". En esta declaración se establece la relación entre dicha empresa y el fabricante "Combo Power Group Limited". Se especifica que todos los tanques de combustible (diésel o gasolina) son producidos y certificados por "Combo Power Group Limited" y que su exportación es gestionada por "Shanghai Tampa Bay New Material Development Co., Ltd.". Además, se menciona que la empresa "Petromax Solutions Capitals SpA." está autorizada para comercializar los productos de este fabricante en Chile.

- 3.4 Copia del Certificado Extranjero debidamente autenticado: **Cumple** con los requisitos, ya que se adjunta el certificado de conformidad N° 0P240429.STBDC24, de fecha 29.04.2024, emitido a la empresa comercializadora "Shanghai Tampa Bay New Material Development Co., Ltd" por el organismo de certificación "Ente Certificazione Macchine S.r.l.", para el alcance de "Diesel Fuel Tank" (tanques para diésel), de acuerdo con las normas: EN IEC 61000-6-3:2021, EN IEC 61000-6-1:2019, EN 60204-1:2018, EN ISO 12100:2010, EN 809:1998+A1:2009/AC:2010, EN ISO 13849-1:2015, AS1940-2004 y AS2809.2-2008, en relación con la Directiva 2006/42/CE Maquinaria. Este certificado tiene una vigencia hasta el 28.04.2029 e incluye, entre otros, los modelos DD200, DD400, DD400HR, DD480 y DD980. El documento incorpora además el expediente técnico titulado "Test Report / Technical Construction File" N° TCF-AURUM112764.
- 3.5 Documento de Acreditación del Organismo de Certificación: **Cumple** debido que se remite el Certificado de Acreditación N°0118PRD REV. 004, de fecha 28.02.2024, otorgado a la entidad certificadora "Ente Certificazione Macchine S.r.l.", de acuerdo con la norma EN/ISO/IEC 17065:2012, por el ente acreditador italiano "ACCREDIA" que a su vez es signatario de "The International Accreditation Forum (IAF)". Este documento tiene vigencia hasta 19.06.2028. Se hace presente que el alcance de la acreditación incluye la Directiva 2006/42/CE Maquinaria.
- 3.6 Copia de la Norma o Especificación Técnica Utilizada para la Certificación o Fabricación de los Productos: **Cumple** debido que se remite:

- 3.6.1 Normas de diseño:

- UNE-EN ISO 12100, "Seguridad de las máquinas. Principios generales para el diseño. Evaluación del riesgo y reducción del riesgo (ISO 12100:2010)". Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281

VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

4/8

12100:2010.

- UNE-EN ISO 13849-1, "Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño. (ISO 13849-1:2015)". Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 13849-1:2015

3.6.2 Normativa complementaria respecto a compatibilidades electromagnéticas:

- UNE-EN 60204-1:2019, "Seguridad de las máquinas - Equipo eléctrico de las máquinas - Parte 1: Requisitos generales". Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 60204-1:2018.
- UNE-EN 61000-6-3: 2021, "Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-3: Normas genéricas – Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera". Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN IEC 61000-6-3:2021.
- UNE-EN IEC 61000-6-1:2019, "Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 6-1: Normas genéricas – Inmunidad en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera". Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN IEC 61000-6-1:2019.

3.6.3 Normativa complementaria sobre almacenamiento y requisitos sectoriales.

- AS 1940-2004 "The storage and handling of flammable and combustible liquids".
- AS 2809.2-2008 "Road tank vehicles for dangerous goods - Road tank vehicles for flammable liquids".
- UNE-EN 809:1999+A1:2010/AC, "Bombas y grupos motobombas para líquidos – Requisitos comunes de seguridad". Esta norma es la versión oficial, en español, del Erratum Europeo EN 809:1998+A1:2009/AC que ha sido aprobado con fecha 14.07.2010.

3.7 Manual de Uso, Mantenimiento e Instalación, según corresponda, en idioma español:
Cumple dado que se remite el manual de uso, mantenimiento e instalación correspondiente a los tanques móviles transportables marca "Combo Power Co, LTD", modelos DD200; DD400; DD400 HR; DD480; y DD980, de 200, 400, 400,480 y 980 litros de capacidad, respectivamente. El documento contiene los requisitos de seguridad estipulados en el Decreto Supremo N°160, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

3.8 Copia de los antecedentes que demuestren que el fabricante cuenta con un control de calidad del proceso de fabricación: **Cumple.** Se adjunta copia simple del Certificado de Reconocimiento de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, N° 30224Q03714R0S otorgado a la empresa "Combo Power Co., LTD", para el alcance "Mobile fuel transport tank develop,manufacture and sales, pump (include pump kit) and parts marketing". Este certificado ha sido emitido por el organismo certificador de sistemas de gestión "Beijing Zhonghui Hengtai Certification Co., Ltd.". La vigencia de este certificado es hasta la fecha 04.09.2027.

3.8.1 Adicionalmente se adjunta copia simple del Certificado de Reconocimiento de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, N° 30224S02122R0S otorgado a la empresa "Combo Power Co., LTD", para el alcance "The occupational



Caso: 2215409 Acción: 3997042 Documento: 4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

5/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

health and safety management activities involved by Mobile fuel transport tank develop, manufacture and sales, pump (include pump kit) and parts marketing and sites". Este certificado ha sido emitido por el organismo certificador de sistemas de gestión “Beijing Zhonghui Hengtai Certification Co., Ltd.”. La vigencia de este certificado es hasta la fecha 04.09.2027.

- 3.8.2 Copia del “Certificado de Acreditación del Organismo de Certificación del Sistema de Gestión”, emitido por CNAS (China National Accreditation Service for Conformity Assessment), documento que certifica que “Beijing Zhonghui Hengtai Certification Co., Ltd.”, cumple con la norma ISO/IEC 17021-1:2015, Número de Registro CNAS C354-M, como “Organismo de auditoría y certificación del sistema de gestión de la evaluación de la conformidad”. El certificado adjunto se emite conforme a los requisitos de “CNAS-CC01” y autoriza a la entidad a realizar servicios de certificación de sistemas de gestión, conforme a lo detallado en el apéndice del certificado. El alcance de la competencia acreditada se especifica en el certificado adjunto con el mismo número de registro de acreditación. Este certificado fue emitido el 14 de marzo de 2025, con validez hasta el 13 de marzo de 2030, siendo su primera aprobación también el 14 de marzo de 2025.

4º Que, los productos individualizados en la Tabla I del Considerando 1º precedente, cuya autorización de comercialización se solicita, corresponden a tanques para transporte de combustibles líquidos, específicamente a tanques móviles transportables para petróleo diésel. Al respecto, se debe hacer presente que los tanques para transporte de CL se encuentran incluidos en el listado de productos que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°0431, de 2010, del Ministerio de Energía, deben contar, previo a su comercialización en el país, con un Certificado de Aprobación otorgado por un organismo de certificación autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

5º Que, los productos antes referidos no se pueden certificar de acuerdo con alguno de los sistemas de certificación indicados en el artículo 5º del DS 298/2005, por falta de Organismo de Certificación autorizado para tal efecto. En dicha situación, la reglamentación vigente, contenida en el artículo 9º del DS 298/2005, permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de dichos productos, previa solicitud por parte del interesado y cumplimiento de los requisitos dispuestos en el precepto reglamentario antes citado.

6º Que, los antecedentes presentados por la empresa requirente permiten acreditar que los tanques móviles transportables marca “Combo Power Co, LTD”, modelos DD200, DD400, DD400HR, DD480, y DD980; de 200, 400 (2 modelos), 480 y 980 litros de capacidad, respectivamente, cuentan con un proceso de certificación, según se indica:

- 6.1 Diseño y fabricación del producto en base a una normativa técnica, además de consideraciones electromagnéticas.
- 6.2 El producto cuenta con un certificado de conformidad, otorgado por el organismo de certificación “Ente Certificazione Macchine S.r.l.”, el cual se encuentra acreditado por el ente acreditador italiano “ACCREDIA”, en el alcance correspondiente.
- 6.3 El fabricante posee un sistema de control de calidad, medioambiente y seguridad con alcance en la fabricación de los productos, reconocido por un Organismo Certificador de Sistemas.



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

6/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Teniendo en cuenta que se satisfacen las exigencias establecidas en el ítem I del artículo 9º del DS 298/2005 y se mantienen los estándares de seguridad establecidos en la reglamentación nacional aplicable, corresponde acceder a la solicitud de autorización de comercialización de los productos señalados en la Tabla I precedente, a la empresa "Petromax Solutions Capital SpA.", según se indica.

RESUELVO:

1º Autorízase la comercialización de los productos individualizados en la Tabla I del Considerando 1º de la presente resolución a la empresa "Petromax Solutions Capital SpA.", RUT: 77.790.292-K, representada legalmente por don Gerónimo Nicanor Westermeyer Mithaler, ambos con domicilio para estos efectos en Camino Freire - Villarrica km. 11, comuna de Freire, Región de La Araucanía.

2º Se deja expresa constancia que el uso previsto de los tanques móviles transportables anteriormente identificados corresponde al transporte y suministro de petróleo diésel a calderas, hornos industriales, grupos electrógenos, maquinaria industrial u otros de igual naturaleza. Este producto no se encuentra autorizado para el abastecimiento a vehículos, naves y/o envases.

3º Asimismo, se deja expresa constancia que adicionalmente al mercado de los productos, se deberá incorporar en cada unidad que se comercialice, el correspondiente Manual de Instalación, Mantenimiento y Seguridad y una etiqueta que indique lo siguiente:

- 3.1 RESOLUCIÓN EXENTA SEC N° DE FECHA**
- 3.2 FECHA DE FABRICACIÓN: MES / AÑO.**
- 3.3 ESTE PRODUCTO SÓLO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE PETRÓLEO DIÉSEL.**
- 3.4 ESTE PRODUCTO NO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL TRANSPORTE O SUMINISTRO DE GASOLINA Y/O KEROSENE.**
- 3.5 ESTE PRODUCTO NO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL SUMINISTRO A MOTOS, AUTOMÓVILES, BUSES, CAMIONETAS, FURGONES, CAMIONES, NAVES Y/O ENVASES.**

4º Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, la empresa "Petromax Solutions Capital SpA." deberá incorporar el Marcado de Certificación (Sello SEC, QR), de acuerdo con lo dispuesto en el Resolución Exenta SEC N° 2.142, de 2012, que "Establece el Uso de Marcado de Certificación en Productos Eléctricos y de Combustibles con Obligatoriedad de Certificación y Deroga Resolución Exenta N° 1497, de fecha 04.09.2012".

El código QR estará disponible en la plataforma SAC (Sistema de Autorizaciones de Comercialización) en las próximas 48 horas hábiles, a través del siguiente enlace <https://www.sec.cl/sistema-de-autorizacion-de-comercializacion/>.

5º Junto a lo anterior, para efectos de control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa "Petromax Solutions Capital SpA.", para cada partida importada que se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

información de partidas de productos importados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta SEC N° 27.015, de fecha 28.12.2018.

En caso de que no se registren ingresos en el periodo, deberá enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC N° XXXXXXX – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”.

- 5.2 Enviar un correo electrónico a productos@sec.cl, indicando el correo electrónico que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC).

6º Finalmente, se hace presente que la presente autorización tendrá una vigencia de 18 meses, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N°298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden de la Superintendenta

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios

Distribución:

- Destinatario.
- TRANSPARENCIA ACTIVA.
- Departamento Técnico de Productos SEC.



Caso:2215409 Acción:3997042 Documento:4634281
VºBº LBA/RET/PLS/MLZ/IMC/NMM/CCP/RHO

8/8

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3997042&pd=4634281&pc=2215409>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl